



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

R" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### RESOLUCIÓN VRIN N° 118 -2021-UNFV

San Miguel, 22 de marzo de 2021

**Visto**, el Oficio N° 031-V-2020-SA-FE-UNFV de fecha 29.12.2020 del Decano de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 182-2020-SA-FE-UNFV de fecha 05.03.2020 aprobación de la **conformación del Grupo de Investigación denominada: GESTION EDUCATIVA PARA LA INNOVACION SOCIAL "GEIS";** y

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°..., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, el Artículo 73° del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 6378-2019-CU-UNV de fecha 10.10.2019, señala: "Las comunidades del Conocimiento son reconocidas por el vicerrectorado de Investigación. Aquellas comunidades que sean creadas por el Vicerrectorado de Investigación serán adscritas a la oficina que corresponda. Su reglamento establece las funciones y composición que les corresponde";

Que, mediante Resolución VRIN° 094-2020-UNFV de fecha 29.01.2020, se aprobó la Directiva N° 001-2020-OFI-IGGI-VRIN-UNFV, Lineamientos para la conformación, requisitos y reconocimiento de las comunidades del conocimiento, acápite 2.2, literal (b) establece: "Grupos de Investigación, es un conjunto de docentes UNFV, docentes de otras universidades, investigadores, estudiantes de pregrado y posgrado o egresado, nacionales o extranjeros, especialistas en una misma área o áreas complementarias que comparten intereses comunes de investigación y se organizan para producir conocimiento especializado en diferentes áreas en una de las líneas de investigación de la UNFV. Se origina a iniciativa de sus propios miembros. Pueden acceder a diversos modos de financiamiento. Tienen un impacto en la sociedad con los resultados de sus investigaciones. Reciben el reconocimiento oficial de la UNFV a su pedido".

Que, mediante Oficio de Visto, el Decano de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 182-2020-SA-FE-UNFV de fecha 05.03.2020 que reconoce la COMUNIDAD DE CONOCIMIENTO, bajo la modalidad de GRUPO DE INVESTIGACIÓN denominada: GESTION EDUCATIVA PARA LA INNOVACION SOCIAL "GEIS" de la Facultad de Educación constituida según Acta de Constitución, el día 10 de febrero del año 2020; y

Que, la Oficina de Fomento a la Investigación mediante Oficio N° 0025-2021-OFI-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 08.03.2021, señala que el referido Grupo de Investigación cumple con todos los requisitos para su reconocimiento establecidos en la Directiva N°001-2020-OFI-VRIN, aprobada con Resolución VRIN N°094 -2020-UNFV;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 118 -2021-UNFV

Estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 0214-2021-VRIN-UNFV, de fecha 14.03.2021 y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, La Resolución R. N° 538-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 8068-2021-CU-UNFV de fecha 14.01.2021;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Ratificar la Resolución Decanal N° 182-2020-SA-FE-UNFV de fecha 05.03.2020; en consecuencia, aprobar **conformación del Grupo de Investigación denominada: GESTION EDUCATIVA PARA LA INNOVACION SOCIAL “GEIS”**, constituida según Acta de Constitución, el día 10 de febrero del año 2020, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

María Elena Dávila Díaz	Coordinadora
María Nela Olarte Ortiz	Docente FE
Karla Huatuco Coronado	Estudiante de pre grado
Dara Isabel Rivera Gonzales	Estudiante de pre grado
Edgar Mayan Dupis	Estudiante de pre grado
Luciano Pérez Guevara	Estudiante de post grado
Wendy Eliana Delgado	Egresada de Post Grado
Joanes del Carmen Benott Santander	Egresada de Post Grado
Manuel Pérez Samanamud	Egresado de Post Grado

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El Instituto Central de Gestión de la Investigación y la Facultad de Educación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



Dr. CARLOS NAPOLEÓN TELLO MALPARTIDA  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



Mg. KARINA INÉS HINOJOSA PEDRAZA  
SECRETARIA GENERAL